



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1665

23 de diciembre de 2016

- Los carburantes vuelven a subir y marcan máximos anuales
- Audiencia condena Estado a pagar a Disa 9 millones por precio de GLP
- El crudo Brent baja hasta 54,82 dólares
- CEPSA realiza en Algeciras mayor trasvase combustible a barco en mar
- Crudo de la OPEP se aprecia un 0,5% hasta 52,25 dólares el barril
- El euro cae hasta los 1,0443 dólares
- El Ibex, pendiente de las novedades en el sector bancario
- Arabia saudí seguirá aumentando precios de los combustibles en 2017



Los carburantes vuelven a subir y marcan máximos anuales



Los precios medios de la gasolina 95 y el gasóleo han registrado nuevas subidas -un 1,08% y un 1,47% respectivamente- en la última semana hasta marcar nuevos máximos anuales en niveles que no se veían desde el verano del año pasado. Según los datos del boletín petrolero de la Unión Europea correspondientes al pasado lunes, el litro de gasolina 95 se vendía a una media de 1,215 euros, mientras que el gasóleo marcaba 1,105 euros.

Con esta subida, enmarcada en un repunte de los precios del crudo, los carburantes encadenan ya un mes al alza. Así, la gasolina está un 4,92% más cara que al inicio del mes, y el gasóleo, un 6,15%. En lo que va de año, la gasolina ya acumula un alza del 6,49% y el gasóleo del 9,84%.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Audiencia condena Estado a pagar a Disa 9 millones por precio de GLP



La Audiencia Nacional ha condenado al Estado a indemnizar a la empresa canaria DISA con 9,30 millones de euros, más intereses, por los daños que le ocasionó con los precios máximos fijados para la bombona de gas licuado de petróleo (GLP) para 2009, que obligaban a venderla a pérdidas. Esta sentencia de la Audiencia desarrolla una anterior del Tribunal Supremo, de 2012, que concluyó que la orden que fijaba los precios del GLP para 2009 era nula, porque provocaba a las empresas del sector "pérdidas cuya recuperación no estaba garantizada".

La Audiencia Nacional comparte esa conclusión del Supremo, ya que considera que, aunque el del gas para el consumo doméstico es un sector regulado, "el Estado, conforme a la ley, debe tratar de alentar la iniciativa empresarial, lo que resulta contradictorio con la exigencia de que el suministro se haga a un precio que no cubre los costes a lo largo de períodos prolongados". "De hecho, esa forma de proceder no potencia el incremento de competencia en el mercado, antes al contrario, disuade a que nuevos operadores entren en él", razona el magistrado ponente, Ignacio de la Cueva, de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

Desde esa perspectiva, la Audiencia estima la demanda de responsabilidad patrimonial interpuesta por DISA contra el Estado, porque entiende que ha sufrido un daño en sus cuentas como consecuencia de un mal funcionamiento de la administración pública. La sentencia, publicada ayer por la compañía, defiende que, en estos casos, "lo adecuado" es resarcir a la empresa perjudicada "tanto por el daño emergente, como por el lucro cesante". En este sentido, juzga acertada la valoración del daño planteada por los peritos y que el abogado del Estado discutía: 9.300.000 euros de perjuicios, más los intereses legales (DISA sostiene que estos últimos pueden ascender a otro millón de euros).

La compañía canaria anuncia que también ha recurrido la orden del Ministerio de Industria de 2015 que fijó los nuevos precios para el GLP envasado, porque opina que no han incluido los extracostes que soporta en Canarias, al ser esta una región ultraperiférica. "La regulación actual supone a DISA Gas unas pérdidas anuales de tres millones de euros", añade la empresa, que adelanta que su recurso contra los precios de 2015 alega argumentos "similares" a los que han llevado a la Audiencia a concederle una indemnización de nueve millones de euros por lo ocurrido en 2009.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El crudo Brent baja hasta 54,82 dólares



El barril de crudo Brent para entrega en febrero abrió hoy a la baja en el mercado de futuros de Londres, en 54,82 dólares, una caída de 0,41% respecto al cierre de la jornada anterior.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





CEPSA realiza en Algeciras mayor trasvase combustible a barco en mar

Cepsa ha realizado en aguas del puerto de Algeciras (Cádiz) el mayor suministro de combustible para barcos en el mar (bunkering) de su historia, según informó ayer un comunicado de esta empresa. Este trasvase se realizó el 11 de diciembre al "Mary Maersk", un barco de la serie Triple-E de la multinacional de transporte marítimo Maersk, al que se suministraron 7.300 toneladas métricas de carburante. Con 400 metros de eslora y 59 de manga, este buque tiene capacidad para transportar hasta 18.000 contenedores.

La operación utilizó la tecnología denominada "mass flow meters", que Cepsa instaló recientemente en su flota de gabarras del puerto algecireño y que garantiza la exactitud del suministro y reduce los tiempos de operación hasta en tres horas, gracias a la monitorización del abastecimiento. Cepsa cuenta para sus operaciones en el Puerto de Algeciras con el apoyo del buque "Monte Anaga", el único en la zona adscrito a la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA, en sus siglas en inglés), que dispone de todo el equipo necesario para garantizar una respuesta inmediata ante cualquier incidente.

Esta embarcación está equipada con la más moderna tecnología anticontaminación y con capacidad para intervenir en caso de emergencia en cualquier punto del rango adjudicado por la EMSA en menos de 24 horas, según el comunicado. Cepsa ha completado este año más de 2.000 suministros de bunker en el Puerto de Algeciras y hasta noviembre había suministrado 4.250.000 toneladas de combustibles marinos en España, 1.575.000 de ellos en Algeciras.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Crudo de la OPEP se aprecia un 0,5% hasta 52,25 dólares el barril

El crudo de la OPEP se vendió el miércoles a 52,25 dólares por barril, un 0,5% más que el día anterior, informó ayer el grupo petrolero con sede en Viena. El valor del barril usado como referencia por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se mantiene cercano a su máximo anual, de 53,24 dólares, que alcanzó el pasado día 12 impulsado por un pacto entre 24 productores para retirar del mercado casi el 2% de la oferta mundial de crudo en 2017.

En lo que va de diciembre, el precio medio del barril OPEP se sitúa en 51,28 dólares, promedio superior en un 18,6% al de noviembre (43,22 dólares), y en un 52,4% al de diciembre del año pasado (33,64 dólares). No obstante, la clara apreciación no logrará en 2016 compensar el bajo nivel de los primeros meses y la media en lo que va del año, de 40,48 dólares, es la más baja desde 2004.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El euro cae hasta los 1,0443 dólares



El euro cae hoy en el mercado de divisas de Fráncfort (Alemania) y a las 7.00 GMT se cambiaba a 1,0443 dólares, frente a los 1,0466 dólares a que se negociaba ayer a las 16.00 GMT. Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) fijó ayer el tipo de cambio de referencia de la divisa europea en 1,0444 dólares.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El Ibex, pendiente de las novedades en el sector bancario



El rescate de Monte dei Paschi y el acuerdo de Deutsche Bank en EEUU agitan al sector financiero en las Bolsas europeas. Los futuros no presentan un rumbo claro antes del inicio de las fiestas navideñas. El Ibex podría repetir en los 9.300 puntos, a las puertas de sus máximos anuales.

La cuenta atrás para el cierre del año no deja de aportar noticias de calado en el sector financiero europeo. Italia ha aprobado finalmente una partida de 20.000 millones de euros para el rescate de entidades como Monte dei Paschi. El banco no pudo llevar a cabo su ampliación de capital, y se ha visto abocado a solicitar el rescate público. La Bolsa italiana ha suspendido hoy la cotización de las acciones de Monte dei Paschi. Las últimas horas han aportado novedades trascendentales también en Deutsche Bank. La multa impuesta en EEUU por las hipotecas basura puso en jaque en Bolsa al mayor banco alemán, hasta el punto de desinflar su cotización a mínimos históricos. Unos meses después, ha logrado un acuerdo en EEUU que rebaja la sanción a 7.200 millones de dólares. Las acciones del banco alemán reaccionan con subidas próximas al 6% en los futuros. También ha alcanzado un acuerdo sobre las hipotecas basura con las autoridades estadounidenses Credit Suisse, por un importe de 5.300 millones de dólares. El banco suizo reacciona al alza, pero con avances más moderados que Deutsche Bank.

Las Bolsas europeas comienzan la jornada con los focos de atención centrados en la banca. Los cierres de ayer de Wall Street y de esta mañana de la renta variable asiática tampoco han aportado grandes novedades. Los futuros en Europa no presentan un rumbo claro, de forma que podrían mantener a los

principales índices bursátiles en niveles similares a los de ayer. El Dax alemán se ha bloqueado toda la semana justo por debajo de los 11.500 puntos, en máximos anuales. El Mib italiano busca conservar los 19.000 puntos, y el Ftse británico intenta hacer lo propio con los 7.000 en una jornada atípica, con cierre adelantado a media sesión en Londres. Al margen de la banca, la pugna por el control de Mediaset sigue plenamente abierta. Vivendi ya roza el límite del 30% de participación que obligaría al lanzamiento de una opa. El grupo francés ostenta ya el 29,94% de los derechos de voto, frente al 38,3% de la familia Berlusconi.

Si desea continuar leyendo esta noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EXPANSION

[Volver a los titulares](#)



Arabia saudí seguirá aumentando precios de los combustibles en 2017



El ministro saudí de Energía, Jaled al Faleh, dijo ayer en una rueda de prensa tras la aprobación del presupuesto general de 2017 que el reino seguirá aumentando el precio de los combustibles de forma gradual hasta 2020 para hacer frente a las dificultades económicas del país. El titular aseguró que Arabia Saudí seguirá proporcionando energía a sus ciudadanos y empresas "con eficiencia y abundancia", aunque señaló que el consumo per capita en el reino es cinco veces mayor que en cualquier otro país. Por ello, su departamento quiere reducir el consumo energético, que se multiplicó en los pasados 15 años.

Al Faleh espera "una recuperación" de los precios del crudo a nivel mundial en 2017. Ayer Arabia Saudí aprobó el presupuesto del año 2017 con un déficit de 198.000 millones de riales saudíes (52.800 millones de dólares), un 33 por ciento menos que el año pasado, y gastos de 890.000 millones de riales (237.000 millones de dólares). Durante 2016 y debido a la caída de los precios del crudo, el Gobierno saudí se vio obligado a reducir los subsidios a los combustibles y a aumentar el precio de la energía y del agua, en un intento de reducir el déficit. Las autoridades saudíes anunciaron que el déficit del presupuesto público a finales de 2015 era de 367.000 millones de riales saudíes (casi 98.000 millones de dólares), un dato récord para este reino petrolero.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Contacto aevecar



Versión para imprimir



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico